



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
01/02/2023 11:52



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1130406J

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023 (SEGEX
1130406J).**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Concejales/as Grupo Socialista:

D^a Ana Isabel Estarlich León.

D. Francisco Piera Córdova.

D^a María José Fernández Martínez.

D. Javier Escribano Moreno.

D^a Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D. Juan José Carrilero Martínez.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D^a María Ángeles García Tébar.

Concejales/as Grupo Popular:

D^a Delfina Molina Muñoz.

D. Juan Ruiz Carrasco.

D^a Marta Leal Escribano.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D. Constantino Berruga Simarro.

D. Santiago Blasco Paños.

D. Sergio Jiménez Fernández.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventora:

D^a Nieves Baquero Tenes.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 19:00 horas, del día 31 de enero de 2023 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

1.1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: EXTRAORDINARIA DE 20-12-2022 (SEGEX 1115205X): De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior del Pleno del Ayuntamiento, extraordinaria, celebrada el día 20-12-2022 en primera convocatoria, acta que no habiendo oposición es aprobada por unanimidad, ordenándose su incorporación al correspondiente registro electrónico de actas del Pleno del Ayuntamiento.=====

1



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA 9A92 LD7M 3YFK EUHL

Acta Pleno 01ª - 31-01-2023 Ordinaria - SEFYCU 4149925

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO
01/02/2023 12:56



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
01/02/2023 11:52



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1130406J

1.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA: Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 1.018 de 15-12-2022 a la nº 1.081 de 30-12-2022 y de la nº 1 de 02-01-2023 a la nº 69 de 25-01-2023, emitidas todas ellas desde la anterior sesión plenaria celebrada el 20-12-2022 y cuya relación obra en el expediente electrónico de la sesión, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de las citadas Resoluciones de la Alcaldía.=====

1.3.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES NEXT GENERATION PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA -PERTE- (SEGEX 1117915K): Se da cuenta de la primera convocatoria de subvenciones (2022) mediante concurrencia competitiva de proyectos para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por la Orden TED/934/2022 de 23 de septiembre.

Visto el listado de actuaciones a llevar a cabo presentado por la empresa concesionaria del servicio público de suministro de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales, según el proyecto elaborado al efecto.

Visto el dictamen favorable emitido con fecha 26-01-2023 por la Comisión Informativa Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio y del cual da lectura la Sra. Secretaria.

Abierto debate sobre el asunto, D^a Ana Estarlich dice que el PERTE es el proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica de la digitalización del ciclo del agua.

Lo que hoy se trae a Pleno es la autorización a Aqualia para que pida la subvención del PERTE en nuestro nombre; subvención que viene del Gobierno de España.

Con esta modernización se persigue que la gestión del agua sea eficiente y sostenible.

Se concretan cuatro objetivos específicos:

1º Mejorar el conocimiento de los usos del agua y así poder minimizar el impacto del cambio climático.

2º Incrementar la transparencia en la gestión del agua en España y con la información disponible de las Administraciones hacer un uso responsable y sostenible del agua.

3º Contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la contaminación de las aguas, así como dar cumplimiento a los caudales ecológicos.

4º Generar empleo de alta cualificación técnica.

Si esta subvención se consiguiera los beneficios para nuestro municipio serían muy importantes.

D^a Delfina Molina dice que su Grupo ratifica el sentido de voto afirmativo mostrado en la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
01/02/2023 12:56





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
01/02/2023 11:52



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1130406J

Primero: La adhesión del Ayuntamiento de La Roda a la convocatoria de subvenciones para la digitalización del ciclo del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation, (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), con el fin de llevar a cabo las actuaciones presentadas en su proyecto la empresa concesionaria de este servicio público FCC Aqualia S.A.

Segundo: Autorizar expresamente a D. Juan Carlos Rey Fraile en representación de la empresa FCC Aqualia S.A. para la presentación del proyecto denominado "Digitalización del Ciclo Integral del Agua Castilla-La Mancha" para la primera convocatoria de subvenciones de 2022.=====

1.4.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS (SEGEX 734653C): Se da cuenta, en primer lugar, de la propuesta de la Concejalía Delegada de Servicios Sociales del siguiente contenido:

"Actualmente, la Asociación de Párkinson de La Roda está prestando los servicios de fisioterapia, psicología y logopedia en virtud de un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y la asociación.

En este sentido, para una mejor coordinación entre los servicios de fisioterapia, psicología y los servicios médicos de la residencia, se considera que el servicio se prestaría en mejores condiciones a través de personal propio de la adjudicataria del servicio.

A la vista que se dispone de un contrato adjudicado por procedimiento abierto para la atención integral de las personas residentes, se estima oportuna la modificación de dicho contrato para la ampliación de los servicios que la adjudicataria presta en la residencia.

PROPONGO

Primero: La modificación del contrato del Servicio de Atención Integral de la Residencia Municipal de Mayores "Nuestra Señora de los Remedios" en los siguientes términos:

- 24 horas mensuales de fisioterapeuta.
- 16 horas mensuales de psicología/logopedia."

Vistos los informes de Secretaría e Intervención emitidos al efecto y que obran en el expediente.

Visto que en dichos informes se recoge la cuantificación de esta modificación y que es la siguiente:

Estimación del coste de la modificación del contrato por incorporación de nuevos servicios:

	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Servicio fisioterapia					
<i>32€/hora</i>	8.448,00€	9.216,00€	9.216,00€	7.680,00€	34.560,00€
Servicio psicólogo/logopeda					
<i>30€/hora</i>	5.280,00€	5.760,00€	5.760,00€	4.800,00€	21.600,00€
Base imponible					56.160,00€
I.V.A. (4%)					2.246,40€
Total					58.406,40€

Visto que la modificación del contrato puede llevarse a cabo de conformidad con lo previsto en la cláusula 22 del pliego de





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
01/02/2023 11:52



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1130406J

condiciones del contrato y lo establecido en el art. 203 a 207 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Visto que el gasto que implica esta modificación para el presente ejercicio 2023 puede ser atendido con cargo a las consignaciones existentes en la aplicación presupuestaria 03-312-22799, debiendo dotarse adecuadamente para futuros ejercicios.

Visto que el órgano competente para la licitación y adjudicación del contrato llevada a cabo en su día fue el Pleno del Ayuntamiento. Por tanto, este órgano es también el competente para la modificación del mismo.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Formación, Personal y Servicios adoptado en sesión del pasado 26-01-2023.

Abierto debate sobre el asunto, D^a Eva Perea dice que se somete a Pleno la modificación del contrato de Atención Integral de la Residencia de Mayores con el fin de que la empresa contratista preste a los mayores los servicios de fisioterapia, psicología y logopedia, que hasta ahora venía prestando la Asociación Parkinson.

Con la modificación del contrato se aumentan 16 horas al mes para mejorar la atención a los usuarios de la Residencia. Total 40 horas al mes; un esfuerzo que merecerá la pena, ya que redundará en la salud y en el bienestar de los residentes.

Una Asociación imprescindible como es Parkinson seguirá recibiendo la misma cuantía a través del Convenio de Colaboración que anualmente se firma con el Ayuntamiento.

D^a Delfina Molina dice que el sentido de su voto va a cambiar y que su Grupo va a votar a favor la modificación del contrato de Atención Integral de la Residencia de Mayores.

Y felicita a la Asociación Parkinson por la gran labor que ha hecho y sigue haciendo desde su constitución y agradecerle la prestación de servicios que ha hecho siempre a nuestro mayores en la Residencia "Virgen de los Remedios".

D. Eva Perea también agradece y reconoce la labor realizada por la Asociación Parkinson en la Residencia de Mayores.

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación del contrato del Servicio de Atención Integral de la Residencia Municipal de Mayores Ntra. Sra. de los Remedios consistente en ampliar los servicios de fisioterapeuta, psicología y logopedia asignándolos a la empresa contratista, UTE GESTIÓN RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS con CIF U06769525.

Segundo: Aprobar la valoración estimada de estos nuevos servicios, con la siguiente distribución anual durante el período de duración inicial del contrato y sus eventuales prórrogas:



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
01/02/2023 12:56





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
01/02/2023 11:52



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1130406J

	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Servicio fisioterapia					
32€/hora	8.448,00€	9.216,00€	9.216,00€	7.680,00€	34.560,00€
Servicio psicólogo/logopeda					
30€/hora	5.280,00€	5.760,00€	5.760,00€	4.800,00€	21.600,00€
Base imponible					56.160,00€
I.V.A. (4%)					2.246,40€
Total					58.406,40€

Tercero: Requerir a la UTE contratista para que formalice garantía definitiva complementaria por importe de 686,40 €, equivalentes al 5% del importe de la modificación sin IVA (13.780 € por los 11 meses que restan del período de duración inicial del contrato).

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la UTE GESTIÓN RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS otorgándole trámite de audiencia sobre la modificación aprobada, por plazo de 10 días hábiles desde que reciba la notificación.

Quinto: Que se proceda a la formalización de esta modificación en documento administrativo y su posterior publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento (PLACSP).=====

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejal D. Javier Escribano realiza las siguientes felicitaciones a deportistas locales:

Nos gustaría reconocer y felicitar el fantástico trabajo que están realizando dos de nuestras deportistas.

Dos chicas que viajan varios días por semana hasta Albacete y compaginan entrenamientos y estudios.

Hablo de Laura y Andrea Chicano, que fueron subcampeonas de España en la final por aparatos del pasado mes de diciembre, en Zaragoza.

Felicitarlas doblemente, además serán premiadas también en la Gala del Deporte rodense el próximo día 3 de marzo.

1.5.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, no se producen.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 19:13 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 31 de enero de 2023, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 31 de enero de 2023

LA SECRETARIA GENERAL

5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
01/02/2023 12:56



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA 9A92 LD7M 3YFK EUHL

Acta Pleno 01ª - 31-01-2023 Ordinaria - SEFYCU 4149925

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5